

<b>I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO</b>	
Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Profesional de Gestión
Código	2165
Grado	20
Número de Cargos	1
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Empleo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión Directa
Personal a Cargo	Si
<b>II. AREA FUNCIONAL</b>	
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
<b>III. PROPOSITO PRINCIPAL</b>	
Orientar y desarrollar las acciones encaminadas al logro y cumplimiento de los proyectos de infraestructura tecnológica, para que satisfagan los requerimientos de los usuarios internos y externos y permitan optimizar los servicios informáticos que demanda la ciudadanía, en concordancia con las políticas, planes estratégicos, planes de acción, procesos y procedimientos del Copnia.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir la metodología, planear y coordinar la realización de diagnósticos del estado y gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones del Copnia, identificando las necesidades de las áreas y los recursos requeridos.</li> <li>2. Efectuar investigación y análisis de tendencias tecnológicas en Software, Hardware y telecomunicaciones para su adopción, según estándares nacionales e internacionales.</li> <li>3. Preparar, formular y ejecutar estrategias de tecnología de la información y las comunicaciones para el apoyo de la gestión institucional.</li> <li>4. Proponer e implementar políticas, metodologías y procedimientos para el desarrollo, adquisición, implantación, administración, seguridad y uso de la infraestructura tecnológica de los sistemas del Copnia.</li> <li>5. Orientar la definición de los planes y programas relacionados con la implementación de soluciones de tecnología e información requeridas por las dependencias de la entidad, en concordancia con las normas que se establezcan en esta materia.</li> <li>6. Formular, actualizar y socializar el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones, según las políticas gubernamentales e institucionales y procedimiento establecido.</li> <li>7. Definir las necesidades que en materia de tecnología de la información y comunicaciones requiera la entidad en concordancia con las normas que se establezcan en esta materia.</li> <li>8. Ejecutar Coordinar la ejecución de las acciones necesarias para el mejoramiento continuo de la plataforma tecnológica existente.</li> <li>9. Orientar la ejecución e implementación de los planes, políticas, procedimientos y el plan estratégico del Copnia en materia de infraestructura tecnológica, y así mismo, realizar su monitoreo mediante mecanismos de seguimiento y control para asegurar que los proyectos, desarrollos y mantenimientos se ajusten a los lineamientos tecnológicos establecidos en la entidad y a los requerimientos de los usuarios de acuerdo con los compromisos establecidos.</li> <li>10. Coordinar la administración del proceso de operación, mantenimiento y actualización del hardware y software adquirido, como también el de los sistemas de información desarrollados y adoptados en el Copnia y la infraestructura de red, comunicaciones y seguridad informática, garantizando su correcta operación. "</li> <li>11. Analizar, diseñar y desarrollar soluciones informáticas que permitan optimizar los procesos del Copnia</li> </ol>	

12. Coordinar los accesos a la infraestructura de red, comunicaciones y seguridad informática acorde con los criterios y políticas de seguridad establecidos, para garantizar la integridad de la arquitectura.
13. Estructurar y preparar los estudios y documentos previos que contengan los aspectos requeridos para la contratación de sistemas de información y comunicación definidos en los análisis de necesidades.
14. Hacer el seguimiento a la evolución de los sistemas de información, sistemas de comunicación y bases de datos puestos en operación de acuerdo con la metodología y procedimientos establecidos.
15. Mantener el Inventario de licencias y bases de datos correspondiente a la Plataforma Tecnológica de la entidad de forma sistematizada.
16. Mantener registro de incidentes y/o requerimientos en la plataforma tecnológica, cumpliendo los indicadores e índice de disponibilidad de esta para realizar acciones de mejora conforme al procedimiento establecido.
17. Coordinar el apoyo a las diferentes dependencias del Copnia sobre el buen uso de los equipos de cómputo, procesamiento de datos, programas y aplicaciones y demás aspectos básicos para la correcta utilización de los sistemas y recursos informáticos.
18. Cumplir los lineamientos y actividades del sistema integrado de gestión y los subsistemas que lo conforman, contribuyendo con la satisfacción de las necesidades de los usuarios internos y externos, gestionando los procesos, riesgos, procedimientos, instrucciones, indicadores y planes de mejoramiento asignados para la implementación y sostenibilidad del sistema de gestión, de acuerdo con el marco normativo aplicable.
19. Atender los requerimientos informáticos garantizando el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Copnia y las necesidades de sus dependencias.
20. Custodiar la información contenida en las bases de datos y los sistemas de información desarrollados y adoptados por el Copnia.
21. Realizar las supervisiones de los contratos que le sean asignados y que correspondan a la naturaleza del empleo, hasta el cumplimiento de las obligaciones y su liquidación, observando lo establecido en los procedimientos de contratación.
22. Liderar la gestión de políticas de seguridad de la información TIC asegurando su formulación, actualización, implementación y cumplimiento.
23. Diseñar y mantener actualizados los planes de contingencia para la plataforma tecnológica de acuerdo con los recursos disponibles.
24. Coordinar y capacitar en el uso de las aplicaciones implementadas o desarrolladas a todos los funcionarios, en coordinación con el Profesional de Gestión Humana.
25. Realizar las supervisiones de los contratos y/o convenios que le sean asignados y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.
26. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas para garantizar su correcta ejecución y aplicar los principios de la función administrativa en el ejercicio de su empleo.
27. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de cada cargo.

#### **V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES**

- Conocimientos en seguridad informática.
- Conocimientos en redes y comunicaciones.
- Conocimientos en base de datos SQL Server.
- Administración de plataformas en Internet.
- Conocimientos básicos en lenguajes de programación y desarrollo de aplicaciones.
- Control interno.
- Sistema de gestión de calidad para entidades públicas.
- Formulación y evaluación de planes, programas y proyectos.

<b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	
<b>Comunes</b>	<b>Por Nivel Jerárquico</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje continuo</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Organización</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Adaptación al cambio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte técnico-profesional</li> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Gestión de procedimientos</li> <li>• Instrumentación de decisiones</li> <li>• Dirección y Desarrollo de Personal</li> <li>• Toma de decisiones</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional relacionada en los casos requeridos por la ley.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>	<p>Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<b>VIII. ALTERNATIVA</b>	
<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia</b>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de: Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Matemáticas, Estadística y Afines; Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional relacionada en los casos requeridos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y Cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.</p>